



**“2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo”**

**COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXV LEGISLATURA**

Del **Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INTERVENGA DE MANERA URGENTE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS QUE SUPERVISEN Y EN CASO DE SER NECESARIO RETIREN EL CABLEADO ELÉCTRICO QUE ESTÉ EN DESUSO EN LOS POSTES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los postes de luz son también conocidos como postes de transmisión eléctrica estas estructuras son utilizadas por las empresas de servicios públicos y privados, para sostener cables y otros equipos necesarios para la distribución de energía o para la transmisión de señales de audio, vídeo y comunicación.

Estas instalaciones son fundamentales para mantener la comunicación y la distribución de contenido de diferentes industrias, como televisión, radio, internet y los servicios de electricidad. La importancia de estas instalaciones es:

- Mantienen el suministro eléctrico: estas estructuras sostienen líneas eléctricas aéreas y equipos relacionados, como transformadores y luminarias.
- Son infraestructuras de redes: en ellas existen instalaciones de transmisión que son esenciales para las redes de telecomunicaciones. Permiten la conectividad entre diferentes dispositivos y sistemas, incluyendo teléfonos móviles, computadoras, servidores y otros dispositivos inteligentes.
- Las transmisiones facilitan la distribución eficiente de la energía a largas distancias: esto permite optimizar la producción y el consumo, de igual forma mantienen la estabilidad y la calidad del suministro.

Hay que señalar que los postes de luz forman parte del suministro eléctrico, el cual es importante debido a que atiende la demanda de diversos sectores e industrias,





“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

con la finalidad de brindar un correcto funcionamiento de hospitales, escuelas, edificios, oficinas, entre otros.

De igual forma, es importante enfatizar que el suministro, es vital ya que influye en múltiples aspectos de la vida cotidiana, el desarrollo económico y el bienestar de las personas, además se ha demostrado que, para el funcionamiento de la sociedad moderna, su importancia se extiende desde la satisfacción de necesidades básicas hasta el impulso del desarrollo económico y la sostenibilidad.

En México el suministro eléctrico es proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esta es operante desde el año de 1960, y es considerada como una empresa del Estado mexicano, la cual se encarga de la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía.

La CFE opera numerosas centrales eléctricas, incluyendo centrales hidroeléctricas y termoeléctricas.

En México existe alrededor de 11 millones de postes de luz, los cuales son propiedad del gobierno, estos son usados por la CFE y por las empresas que proveen servicios de telecomunicaciones, esto se estableció bajo el Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el cual se expide las Disposiciones Administrativas de Carácter General para permitir a los Proveedores de Servicios de la industria de Telecomunicaciones el acceso a las instalaciones y derechos de vía del Sistema Eléctrico Nacional.

De acuerdo con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), esta regulación parte del principio de la necesidad de limpiar y reordenar las redes de telecomunicaciones que están instaladas en el Sistema Eléctrico Nacional¹.

Otro punto a destacar es que, desde el 11 de febrero de 1939, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la primer Ley de la Industria Eléctrica, en la que se defendió la electricidad como un servicio público que podía ser prestado por el Estado o por los particulares mediante concesiones².

¹ Seguimiento Hemerográfico: OTI. (10.01.18). Los postes de CFE podrán ser utilizados por empresas de telecomunicaciones. [En Línea] [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2023] Disponible en línea: <https://otitelecom.org/es/articulo/los-postes-de-cfe-podran-ser-utilizados-por-empresas-privadas-de-telecomunicaciones/>

² Ramos J. (diciembre 2012). La generación de energía eléctrica en México. [En Línea] [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2023] Disponible en línea: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-





“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Actualmente la CFE tiene por objeto proveer el Suministro Básico a que se refiere la Ley de la Industria Eléctrica en favor de cualquier persona que lo solicite, siempre en los términos de lo dispuesto por la Ley mencionada, esto a su vez deberá de generar valor económico y rentabilidad para el Estado³.

Ahora bien, la calidad de la energía ha sido una constante preocupación, es cierto que determinar que es una buena calidad en el servicio, es algo indeterminado, pero esto se puede definir como la ausencia de interrupciones, sobre tensiones y deformaciones producidas por alteraciones en la red y variaciones de voltaje.

Por lo que la energía de calidad se puede considerar como la interacción de la energía eléctrica con diversos equipos eléctricos que operan de forma correcta y confiable, sin ser dañados o sometidos a alteraciones.

La calidad de la energía es el resultado de una atención continua de las instalaciones, en los últimos años se ha comprobado que es de suma importancia mantener estas estructuras en constante mantenimiento debido al incremento del número de cargas sensibles en los sistemas de distribución provocados por una diversidad de factores.

Por ejemplo: existen diversos disturbios eléctricos que impactan en la calidad de los suministros eléctricos, entre estos, se encuentra los de origen natural o externos y los no naturales o internos al sistema eléctrico.

Para el desarrollo del presente punto de acuerdo, nos enfocaremos en exponer aquellos disturbios externos o naturales, los cuales son generados fuera de la instalación eléctrica, ejemplo:

- Tormentas eléctricas: la descarga de los rayos sobre algún cable conductor afecta las redes de baja tensión, las líneas de datos como las redes telefónicas e informáticas.
- Fuentes generadoras de disturbios: se considera a las sobrecargas de los sistemas, como cableado en desuso que mantiene corriente, malas instalaciones de los servicios y sobrecarga de cableado, lo cual provoca una disminución de la calidad del servicio en hasta un 30 por ciento de la calidad habitual.

[24222012000400012#:~:text=Desde%20el%20a%C3%B1o%20de%201960,energ%C3%ADa%20el%C3%A9ctrica%20en%20el%20pa%C3%ADs](https://www.cfe.mx/suministrobasico/Pages/default.aspx?text=Desde%20el%20a%C3%B1o%20de%201960,energ%C3%ADa%20el%C3%A9ctrica%20en%20el%20pa%C3%ADs).

³ CFE: (s.f). ¿Quiénes Somos? [En Línea] [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2023] Disponible en línea: <https://www.cfe.mx/suministrobasico/Pages/default.aspx>



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

4



Actualmente, la Ciudad de México enfrenta una problemática, esta es que los sistemas de suministro eléctrico peligran debido a las marañas de cables que hay en los postes eléctricos, ubicados en las demarcaciones territoriales.

Esto representa un peligro para los habitantes debido a que son agentes que generan accidentes. Bajo diversos

seguimientos hemerográficos se dio a conocer accidentes que personas habían sufrido por el exceso de cableado en los postes de luz, cables colgantes y por los postes en malas condiciones⁵.

⁶De igual forma, durante la época de lluvias que ha traído consigo fuertes vientos, diversas estructuras eléctricas se han desplomado lo cual ha causado que personas salgan heridas⁷.

⁴ Seguimiento Hemerográfico: Dónde ir. (07 de julio de 2023). ¿Cómo pedir que quiten las marañas de cables en tu colonia? [En Línea] [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2023] Disponible en línea: <https://www.dondeir.com/noticias/como-pedir-que-quitent-las-maranas-de-cables-en-tu-colonia/2023/07/>

⁵ En una entrevista publicada por el portal “La lista”, se dio a conocer un accidente que ocurrió en la alcaldía Cuauhtémoc, sobre Eje 5 sur, por un cable que colgaba y atravesaba por la avenida. Esto ocasionó que una persona resultará herida.

Entre otros reportes, diversos vecinos han denunciado dentro de sus alcaldías que temen por los cables de luz en malas condiciones, los cuales se encontraban trozados y con corriente eléctrica.

Seguimiento Hemerográfico: La lista. (13 de marzo de 2023). Los cables: una trampa mortal para todos y una responsabilidad de nadie. [En Línea] [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2023] Disponible en línea: <https://la-lista.com/mexico/2023/03/13/los-cables-una-trampa-mortal-para-todos-y-una-responsabilidad-de-nadie>

Seguimiento Hemerográfico: ADN40. 22 de junio de 2022). Poste de luz cae sobre hombre y sobrevive. [En Línea] [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2023] Disponible en línea: <https://www.adn40.mx/ciudad/poste-de-luz-hombre-cdmx-alvaro-obregon-dps>

⁶ Imagen extraída de: Seguimiento Hemerográfico: Telediario. (26 de diciembre de 2022). Poste de luz caen en División del Norte. [En Línea] [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2023] Disponible en línea:

⁷ Seguimiento Hemerográfico: 24 horas. (01 de agosto de 2023). CDMX: Tras lluvia, árboles caídos dañan vehículos, postes de luz y cableado. [En Línea] [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2023] Disponible en línea: <https://www.24-horas.mx/2023/08/01/cdmx-tras-lluvia-arboles-caidos-danan-vehiculos-postes-de-luz-y-cableado/>

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Además, en determinados lugares de la ciudad, existe poca conciencia de los riesgos que representa los cables caídos y las estructuras colapsadas⁸.



Ante esta situación se han tomado diversas medidas, por ejemplo: en el mes de julio el Gobierno de la Ciudad de México firmó un convenio con empresas privadas de telecomunicaciones, cuya finalidad es retirar el cableado en desuso de los suministros eléctricos de la capital.

Este convenio de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Caniet), y la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (Anatel), empezará a operar en el mes de septiembre, este se desarrollará bajo un plan de retiro por polígono y fecha.

Esto representa tiempo para abarcar todas las demarcaciones de la Ciudad de México, sin embargo, un acontecimiento importante, es que la capital se encuentra en épocas de lluvia, por lo que sería necesario acelerar este tipo de trabajos, con el apoyo de la CFE.

Es importante señalar que en la Ciudad de México la mayoría de los servicios de electricidad, internet y televisión de paga son distribuidos mediante cableado e instalado en las alturas de los postes.

Otro punto importante para exhortar a la CFE a que intervenga en el desarrollo de estos trabajos es que el presente convenio no prevé que las estructuras sean cambiadas en caso de que se necesite sustituir todo el poste o el cableado eléctrico que se encuentre en malas condiciones.

A esto se suma que los habitantes han denunciado en constantes ocasiones ante las autoridades que diversas estructuras y cableado no se encuentran en

⁸ Seguimiento Hemerográfico: La Crónica. (22 de junio de 2022). Las telarañas sin control: cada quien pone su cable y cubre la CDMX. [En Línea] [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2023] Disponible en línea: <https://www.cronica.com.mx/metropoli/cableado-inunda-cdmx-problematica-aun-solucion.html>



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

condiciones óptimas, por lo que, para brindar tranquilidad a los capitalinos, es necesario implementar medidas que prevengan accidentes debido a las malas instalaciones, cables colgantes o postes viejos.

Por tales motivos, es necesario que la CFE, tome medidas pertinentes y que se sume al proceso de retiro de cables que no se ocupan en el suministro eléctrico, con la finalidad de:

- Brindar seguridad: los cables obsoletos o en mal estado representan un riesgo para la seguridad pública, ya que pueden caerse o causar accidentes eléctricos.
- Generar eficiencia eléctrica: que las estructuras permanezcan en buen estado permitirá la distribución de energía de forma eficiente, reduciendo las pérdidas y aumentar la eficiencia del sistema.
- Cuidado ambiental: una vez retirados los excesos de cableado el suministro será más eficiente, por lo que impactará en el cuidado del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que de acuerdo con sus competencias y atribuciones intervenga de manera urgente en la realización de trabajos para supervisar y en caso de ser necesario retirar el cableado eléctrico que esté en desuso en los postes de transmisión eléctrica ubicados en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de electricidad, para que, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, analice la viabilidad de ordenar y cambiar el cableado de mediana y alta tensión y las estructuras que se encuentren dañadas o se encuentre en malas condiciones con la finalidad de evitar incidentes que ponga en riesgo a la población.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, 24 de agosto de 2023.





**“2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo”**

**SENADOR ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

PÁGINA 7 DE 7



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INTERVENGA DE MANERA URGENTE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS QUE SUPERVISEN Y EN CASO DE SER NECESARIO RETIREN EL CABLEADO ELÉCTRICO QUE ESTÉ EN DESUSO EN LOS POSTES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO